



# Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora, Qro. Aprobado en fecha 27-09-2018 última modificación 18-02-2020

---

## CAPÍTULO XVI Secretaría de Control y Evaluación

**ARTÍCULO 68.-** La Secretaría de Control y Evaluación es el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro, la cual se regirá por su propio Reglamento Interior, así como por lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable en materia de prevención, control, evaluación y responsabilidades administrativas. *Artículo reformado gaceta municipal 28/02/2020*

**ARTÍCULO 69.-** Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Control y Evaluación, contará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección de Responsabilidades Administrativas;
- II. Dirección de Evaluación Administrativa y Financiera; *Fracción reformada gaceta municipal 28/02/2020*
- III. Dirección de Evaluación de Obra Pública; y *Fracción reformada gaceta municipal 28/02/2020*
- IV. Unidad de Transparencia. *Fracción adicionada gaceta municipal 28/02/2020*